



Señor Castillo, cree que es prematuro tomar el acuerdo que se propone, por que, hasta ahora, no se sabe si el resultado del invento es seguro ó no, sin embargo de que no se opone y acepta, en principio el ofrecimiento de dicho Señor Castillo.

El Señor Tizneras cree que se discute fuera de la cuestion, que no es técnica, sino solo de si debe ó no concederse una subvencion á ese médico, apto y competente, desde el momento que es titular. Bajo este punto del visto, opina debe accederse á lo que se pretende.

En igual sentido se expresa el Señor Solís.

El Señor Murcia opina casi en un todo como el Señor Blanco, haciendo ligeras observaciones sobre la oportunidad de mandár á ese médico ó esperar el resultado de la Comision que el Gobierno ha enviado á Paris.

El Señor Peñafiel lo mismo que el Señor Blanco, entiende que se trata solo de una subvencion que ha de ser beneficiosa para Murcia, y en acordár la cual, poco se expone, y en cambio, como dijo el Señor Brugarolas, el Señor Castillo ha de verlo todo en Paris, y ha de palpár la ciencia con sus propias manos.

Rectifican los citados Señores; y el Señor Gayrén hace pertinente observacion por creer que si la Comision oficial no informa bien acerca del invento no se ha de poder aplicar en ninguna parte de España.

Durante la discusion se expusieron luminosas y brillantes teorías. Y declarada como suficiente, preguntó el Señor Alcalde si se aceptaba la instancia y servicios que ofrece el Señor Castillo.

Contestóse afirmativamente; y preguntó si se acuerda subvencionár á dicho Señor. Tambien asintió el Ayuntamiento, pidiendo el Señor Parra la palabra para explicar su voto, interrumpiendo varios Señores el acto, para tratar de la cantidad con que se subvencionaba, pidiendo el Señor Galver se votase.